MATRIZ DE RIESGOS

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIADE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	P	I	V	CATEGORÍA	¿A QUIÉNSE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉSDEL TRATAMIENTO				¿AFECTALA EJECUCIÓN DEL CONVENIO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADAEN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													P	I	V	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Incumplimiento, retraso o ejecución parcial de las actividades y productos previstos en el convenio, de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma concertados entre el IDPC y el Cabildo Indígena Muisca de Bosa.	Retraso o afectación en el cumplimiento de las actividades, productos y metas previstas para la implementación del tercer año del Plan Especial de Salvaguardia – PES del Festival Jizca Chía Zhue.	3	4	7	ALTO	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	. Seguimiento al plan de trabajo y cronograma de ejecución; realización de reuniones de coordinación y seguimiento; identificación oportuna de dificultades y adopción de acciones correctivas o de reprogramación cuando haya lugar, en coordinación con el IDPC y de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio.	2	2	4	MEDIO	SI	SUPERVISOR / CIMB	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Seguimiento al cronograma, informes de ejecución, reuniones de seguimiento y verificación de los soportes de las actividades y productos desarrollados.	Mensual / durante la ejecución
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgo Técnico	Los productos y resultados desarrollados en el marco del convenio no cumplen con las condiciones, características y orientaciones metodológicas establecidas en el plan de trabajo, cronograma y demás documentos que hacen parte del convenio.	Necesidad de realizar ajustes o complementaciones a los productos; afectación de la calidad y oportunidad de los resultados previstos y posible retraso en el cumplimiento de las actividades de transmisión de saberes, investigación propia y	2	4	6	MEDIO	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Verificación y seguimiento por parte del supervisor al cumplimiento de las condiciones y orientaciones establecidas para las actividades y productos del convenio, mediante la revisión de los avances, documentos, registros y demás soportes	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Revisión de los productos y soportes de ejecución, seguimiento a los avances reportados por el CIMB y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el plan de trabajo y	En cada entrega de productos y durante la ejecución.

MATRIZ DE RIESGOS

						divulgación del PES.						de ejecución, solicitando los ajustes o complementaciones a que haya lugar.								cronograma.	
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgo Financiero	Uso inadecuado, indebido o destinación diferente de los recursos económicos aportados por el IDPC para la ejecución de las actividades previstas en el convenio.	Afectación de la correcta ejecución financiera del convenio, posible falta de recursos para el desarrollo de las actividades y productos previstos, y generación de requerimientos para la aclaración, corrección o reintegro de recursos, cuando haya lugar.	2	4	6	MEDIO	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Seguimiento a la ejecución financiera del convenio mediante la revisión de los informes financieros y soportes de ejecución presentados por el CIMB, verificando que los recursos aportados por el IDPC sean destinados exclusivamente al cumplimiento de las actividades y productos establecidos en el convenio.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Revisión de los informes financieros, soportes de ejecución y demás documentos relacionados con la utilización de los recursos aportados por el IDPC.	En cada desembolso / durante la ejecución.
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgo de Fuerza Mayor	Ocurrencia de hechos imprevisibles o irresistibles, ajenos a la voluntad de las partes, que impidan temporalmente la realización de las actividades previstas en el convenio.	Suspensión, aplazamiento o reprogramación de las actividades y posible afectación temporal del cronograma de ejecución del convenio.	2	4	6	MEDIO	IDPC / CIMB	Seguimiento a las situaciones que puedan afectar la ejecución; comunicación oportuna entre las partes; adopción de medidas de contingencia y reprogramación concertada de las actividades cuando corresponda, de conformidad con las condiciones y disposiciones aplicables al convenio.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR / CIMB	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Seguimiento a las situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades y al cumplimiento del cronograma, mediante comunicación con el CIMB, revisión de los reportes de ejecución y adopción de las medidas correspondientes cuando se presente el evento.	Cuando ocurra el evento

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

MATRIZ DE RIESGOS

5	GENER AL	EXTERN O	EJECUCIÓN	Riesgo Financi ero	Demoras en el trámite y desembolso de los recursos económicos a cargo del IDPC, una vez cumplidos los requisitos establecidos para cada desembolso en el convenio	Afectación temporal del flujo de recursos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el convenio y posible afectación de la programación de las actividades a cargo del CIMB.	2	3	5	MEDIO	IDPC	Gestión oportuna de los trámites de pago y seguimiento a las solicitudes de desembolso, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio y de la documentació n presentada por el CIMB.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR Y ÁREA FINANCIERA	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Seguimien to al estado de las solicitudes de desembols o y verificació n de los trámites adelantado s para su pago.	Permanente
6	GENER AL	EXTERN O	EJECUCIÓN	Riesgo Laboral	Incumplimient o, por parte del CIMB, de las obligaciones laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables al personal que vincule o disponga para la ejecución de las actividades del convenio.	Afectación de la ejecución del convenio, posibles reclamaciones laborales, contingencias administrativas y afectación de las condiciones de seguridad del personal vinculado a la ejecución de las actividades.	2	4	6	MEDIO	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables al personal destinado a la ejecución de las actividades del convenio, así como presentación de los soportes requeridos por el IDPC, cuando haya lugar.	1	2	3	BAJO	SI	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Revisión de los soportes relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y demás documentos que resulten exigibles, de acuerdo con la naturaleza de las vinculaciones realizadas por el CIMB durante la ejecución.	Mensual / durante la ejecución.
7	GENERAL	EXTERN O	EJECUCIÓN	Riesgo Financiero	Variación en los costos de los insumos, transporte, logística y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades previstas en el convenio, que pueda afectar la disponibilidad de los recursos asignados.	Insuficiencia de los recursos disponibles para atender las actividades previstas y posible afectación en el cumplimiento del cronograma y los productos establecidos.	2	4	6	MEDIO	CABildo Indígena Muisca de Bosa	Realizar una adecuada planeación y administración de los recursos asignados al convenio, mediante el seguimiento periódico a la ejecución presupuestal, la revisión de los informes financieros y sus respectivos soportes, y la conciliación de los desembolsos efectuados con las actividades ejecutadas, los productos entregados y las	1	2	3	BAJO	SI	Cabildo Indígena Muisca de Bosa	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Revisión mensual de la ejecución presupuestal, de los informes financieros y de los soportes de gasto presentados por el CIMB; verificación de la correspondencia entre los recursos ejecutados, los desembolsos tramitados, las actividades desarrolladas y los productos entregados.	Mensual y durante la ejecución del convenio.

MATRIZ DE RIESGOS

												evidencias de cumplimiento. En caso de presentarse incrementos en los costos de los insumos, transporte, logística o demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades, el CIMB deberá analizar su impacto en la disponibilidad de los recursos asignados y adoptar las medidas de planeación, priorización y optimización que correspondan, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades y productos establecidos en el convenio. Dichas variaciones deberán ser informadas oportunamente al supervisor y, en ningún caso, generarán automáticamente el reconocimiento de recursos adicionales por parte del IDPC, ni darán lugar, por sí solas, a la modificación de las condiciones económicas pactadas en el convenio.									Identificación y documentación de posibles desviaciones presupuestales, con seguimiento a las medidas correctivas que correspondan.	
8	GENERAL	EXTERN O	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Daño, pérdida o deterioro de los elementos, materiales y demás recursos requeridos para el desarrollo de las actividades, particularment	Afectación de las actividades previstas, necesidad de reponer o reparar los elementos afectados y posible retraso en el cumplimiento	2	3	5	MEDIO	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Implementar medidas adecuadas de custodia, transporte, almacenamiento, montaje y manejo de los elementos y materiales requeridos para la ejecución de	1	2	3	BAJO	SI	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Verificación del estado y disponibilidad de los elementos y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades,	Durante la ejecución / cada vez que se realicen actividades que impliquen transporte,

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

MATRIZ DE RIESGOS

					e aquellos destinados a la exposición itinerante y demás actividades de divulgación.	del cronograma y de los productos establecidos en el convenio.						las actividades, procurando su conservación y disponibilidad en las condiciones requeridas.								así como seguimiento a las condiciones de transporte, almacenamiento y montaje de la exposición itinerante.	almacenamiento o montaje.
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgo Ambiental	Generación inadecuada de residuos durante el desarrollo de las actividades, encuentros, talleres y demás acciones previstas en el convenio.	Afectación de las condiciones ambientales de los espacios utilizados para el desarrollo de las actividades y posibles requerimientos por el manejo inadecuado de los residuos generados.	2	3	5	MEDIO	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante las actividades, procurando su separación, disposición y entrega en los lugares o condiciones establecidas para tal fin.	1	2	3	BAJO	SI	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Verificación de las condiciones de manejo y disposición de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades.	Durante la ejecución / en cada actividad.
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Dificultades en la coordinación y articulación entre el IDPC y el CIMB que generen retrasos en la realización de las actividades previstas en el convenio.	Retrasos en el desarrollo de las actividades, reprogramaciones y posible afectación del cumplimiento del cronograma y de los productos establecidos en el convenio.	2	3	5	MEDIO	IDPC / CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Mantener comunicación y coordinación permanente entre las partes, realizar seguimiento al cronograma y establecer oportunamente las acciones necesarias para atender las dificultades que puedan presentarse durante la ejecución.	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONVENIO / CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Seguimiento al cronograma, revisión de los avances de las actividades y realización de reuniones de coordinación entre las partes cuando se requiera.	Mensual / durante la ejecución.
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Dificultades para garantizar la participación de los integrantes de la comunidad, sabedores, mayores y demás participantes requeridos para el desarrollo de las actividades de transmisión de conocimientos, investigación y divulgación previstas en el convenio.	Disminución de la participación prevista y posible afectación en el desarrollo de las actividades, el cumplimiento del cronograma y la obtención de los productos establecidos en el convenio.	2	3	5	MEDIO	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Realizar la convocatoria y coordinación oportuna de los participantes, sabedores, mayores e integrantes de la comunidad requeridos para cada actividad, de acuerdo con la metodología y cronograma establecidos.	1	2	3	BAJO	SI	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Seguimiento a la programación y desarrollo de las actividades, verificando la participación de los integrantes de la comunidad y de los sabedores y mayores previstos para su realización.	Durante la ejecución / en cada actividad.

MATRIZ DE RIESGOS

12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	No entrega, entrega incompleta o entrega extemporánea de los informes, soportes y productos requeridos para acreditar el cumplimiento de las actividades previstas en el convenio.	Dificultades para verificar el cumplimiento de las actividades y productos, retraso en el trámite de los desembolsos y posible afectación del cierre y liquidación del convenio.	2	4	6	MEDIO	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Realizar la entrega oportuna y completa de los informes, soportes y productos establecidos en el convenio, de acuerdo con el cronograma y las condiciones definidas para su ejecución.	1	2	3	BAJO	SI	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Revisión de los informes, soportes y productos presentados por el CIMB, verificando su entrega oportuna y correspondencia con las actividades y obligaciones establecidas en el convenio.	Mensual / de acuerdo con los productos e informes establecidos.
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Dificultades para disponer oportunamente de los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades y la realización de la exposición itinerante en las instituciones educativas previstas.	Retraso o reprogramación de las actividades previstas y posible afectación del cumplimiento del cronograma y de los productos establecidos en el convenio.	2	3	5	MEDIO	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Realizar con la debida anticipación la gestión y coordinación de los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades, así como mantener comunicación con las instituciones educativas y demás actores involucrados para confirmar su disponibilidad y, cuando sea necesario, realizar la correspondiente reprogramación.	1	2	3	BAJO	SI	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA – CIMB	Inicio de la ejecución	Finalización del convenio	Seguimiento a la programación de las actividades y verificación de la disponibilidad de los espacios requeridos, así como de las gestiones adelantadas con las instituciones educativas y demás espacios previstos.	Durante la ejecución / previo a cada actividad.

NOTAS:

1. La presente matriz se elaboró de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. La asignación de riesgos parte del principio de que el Cabildo Indígena Muisca de Bosa – CIMB asume los riesgos inherentes a la organización, disponibilidad del personal, conocimientos, insumos, logística y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades a su cargo, mientras que el IDPC asume los riesgos derivados de sus actuaciones administrativas, la supervisión del convenio y el trámite oportuno de los desembolsos.

3. La supervisión realizará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, verificando el desarrollo de las actividades, el cumplimiento de las condiciones y orientaciones metodológicas, la entrega de los

productos e informes, la ejecución de los recursos y el cumplimiento del cronograma.

4. La materialización de cualquiera de los riesgos identificados dará lugar a la adopción de las medidas previstas en la normativa vigente y en el convenio, de acuerdo con la naturaleza del riesgo y las circunstancias particulares de su ocurrencia.